



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 00352 - 2024 - GRA/GR - GG - GRDS - DREA - DR

Ayacucho, 15 MAR 2024

Vistos, el expediente N.º 079144491/04112278-2024 que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", solicita autorización de metas de atención para el Proceso de Admisión 2024, Proyecto de Resolución N.º 0682-2024 y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 14.º de la referida Ley N.º 30512 se establece que: "... el Gobierno Regional respectivo, según corresponda, aprueba el número de vacantes de los IES y EES públicos, en función a su capacidad institucional, docente y presupuestal, así como en correspondencia con las necesidades de la demanda y la política y prioridades regionales y nacionales;

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", en el marco del proceso de adecuación curricular, aplicará el proceso de admisión de los Programas de estudios con DCBN aprobados por el MINEDU, lo dispuesto para las modalidades de exoneración y ordinaria previstas en los numerales 5.2.4.1 y 5.2.4.2 de los "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas", aprobados por la Resolución Viceministerial N.º 165-2020-MINEDU.

Que, la DREA es responsable del asesoramiento, supervisión y control de la Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de cada IESP/EESP de la región, conforme con los artículos 34, 35 y 36 del Decreto Supremo N.º 028-2007-ED, velando por la transparencia en particular de los recursos generados por los procesos de admisión;

Que, mediante Informe N.º 016-2024-GR-DREA/DGP-ESNU, se ha evaluado ratificar favorablemente el cumplimiento de las condiciones y requisitos recomendando autorizar las metas de atención para el año 2024 el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", en los Programas de estudios identificados en el artículo 1.º de la presente Resolución, en cumplimiento de lo establecido en la Norma y la documentación presentada;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N.º 26510; la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, y en virtud a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR rectificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 510-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:



Artículo 1° Autorizar metas de atención para el año 2024 el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", en los programas de estudios y secciones según se detalla a continuación:

Programas de estudios autorizados	Secciones	N° vacantes
Educación Inicial	1	30
Educación Física	1	30
Educación Secundaria Especialidad Comunicación	1	30



Artículo 2° Disponer que la Institución autorizada mediante el artículo 1° de la presente Resolución realice la convocatoria para el Proceso de Admisión 2024.

Artículo 3° Encargar al Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4° Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Sectorial, ubicado en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Ayacucho (<http://dreayacucho.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese,



Dr. Oster W. PAREDES FERNÁNDEZ

Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Ayacucho

